CONTRATO M.H. Nº 42/2015
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, CON LA EMPRESA LUMICORP CALIDAD CORPORATIVA (PIRO'Y S.A.).
L.C.O. Nº 37/2015- ID: 284.727

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de Marzo del año dos mil quince, el **Ministerio de Hacienda**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cédula de Identidad Nº **2.466.811**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 23 de Agosto de 2013, con domicilio en la calle **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **LUMICORP CALIDAD CORPORATIVA (PIRO'Y S.A.)**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle **Artigas Nº 988 c/ Cusmanich, Tel 249-2000**, representada para este acto por el señor **ABELARDO BRUGADA FERRARI** con Cédula de Identidad Civil Nº 919.014, en su carácter de Representante Legal . La empresa cuenta con **Registro de Único de Contribuyentes (RUC) 80000505-8**; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. **OBJETO.**

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación a la provisión de los bienes correspondientes a la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS -Nº 37/2014 – ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (ID Nº 284.727)"**, adjudicada por **Resolución D.A. N° 121 de fecha 20 de febrero de 2015**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.--

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

2.1.1. Pliego de Bases y Condiciones, sus respectivos Anexos., Adendas y comunicaciones suplementarias.-
2.1.2. Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios
2.1.3. Condiciones Especiales del Contrato;
2.1.4. Especificaciones técnicas,
2.1.5. Condiciones Generales del Contrato; y
2.1.6. Resolución de adjudicación D.A. N° 121 de fecha 20 de febrero de 2015.
2.1.7. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.----------

2.3. En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1. El presente llamado reviste carácter Ad Referéndum, por lo tanto se deja expresa constancia de que la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

3.2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

previsto en el objeto de gasto 240, fuente de financiamiento 10.----------

3.3. Los fondos para el ejercicio fiscal 2015 están supeditados a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014 – ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (ID Nº 284.727)**, convocado por el **Ministerio de Hacienda**, según Resolución D.A. N° 12, de fecha 07 de enero de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución D.A. N° 121 de fecha 20 de febrero de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

5.2. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCo}$$

Donde:
Pr: Precio de reajuste
P: Precio adjudicado

IPCO: Índices del precio del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
IPC1: Índices del precio del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro de bienes o servicios se encuentre atrasado.

5.3. El reajuste de precio se aplicará, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, a partir del mes de solicitud.----------

5.4. Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor de los Bienes será determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **PROVEEDOR**, asciende a **G. 178.372.666 (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente

por los bienes proveídos a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE**, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de **EL PROVEEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Nro. De Item	Descripción del Bien*	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
ARTICULOS ELECTRICOS						
1	Arrancador universal para fluorescente de 4/65w 200/240v (traer muestra)	VCP	China	1.000	599	599.000
2	Cable de 2 par para teléfono mallado rollos de 100 mts.	VCP	China	20	123.800	2.476.000
3	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico ,encordonamiento clase4,sección de 4mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c,Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar.-rollos de 100 mts color blanco	CONDEL	Nacional	20	186.100	3.722.000
4	Cable de 4 par para teléfono mallado rollos de 100 mts.	VCP	China	10	228.400	2.284.000
5	Cable de 50 par para teléfono mallado rollos de 100 mts.	MASTER	Argentina	1	4.374.100	4.374.100
6	Cable de 6 par para teléfono rollos de 100 mts.	VCP	China	10	360.500	3.605.000
7	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4,sección de 6mm2, aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c,Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color negro/blanco/celeste/rojo en igual cantidades de cada color -rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	15	270.500	4.057.500
8	Cable Multifilar de 16 mm rollos de 100 mts.	CONDEL	Nacional	5	848.400	4.242.000
9	Capacitor de aire 35 MF (traer muestra)	HANDING	China	50	10.482	524.100
10	Capacitor de aire 50 MF (traer muestra)	HANDING	China	50	14.753	737.650
11	Capacitor de aire 45 MF (traer muestra)	HANDING	China	50	13.588	679.400
12	Chapa acanalada para fluorescente 2x40 watts de procedencia nacional (traer muestra)	ARTEFACTOS S.A.	Nacional	100	19.735	1.973.500
13	Cintillo para cable de 30 cms como mínimo de 100 unid. Cada bolsa	VCP	China	10	15.500	155.000
14	Conector RJ11	VCP	China	100	194	19.400
15	Cable de 16 par p/teléfono	MASTER	Argentina	1	1.585.300	1.585.300
16	Cable e 21 par p/teléfono	MASTER	Argentina	1	2.185.000	2.185.000
17	Toma tipo americana RJ,11 (caja de conexión telefónica externa rj11) traer muestra	VCP	China	200	1.197	239.400
18	Conector de cable para teléfono regleta tipo krone cajas de 10 unidades	KRONE	Alemania	2	26.282	52.564
19	Soporte para regleta de 4	TECHCOM	Taiwan	2	12.706	25.412
20	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento 4,sección de 4mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c, Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar.-rollos de 100 mts color celeste	CONDEL	Nacional	20	186.100	3.722.000
21	Cable multifilar flexible,hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase 4,sección de 4mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente70°c, Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color rojo-rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	20	186.100	3.722.000
22	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4, sección de 4mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente70°c, Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color negro rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	20	186.100	3.722.000

23	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4,sección de 4mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente70°c,Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color verde/amarillo o similar bicolor rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	20	186.100	3.722.000
24	Ficha macho para telefono tipo americano RJ9	VCP	China	100	129	12.900
25	Ficha macho para telefono tipo americano RJ11	VCP	China	100	194	19.400
26	Ficha triple tipo Europea	Indelplas	Argentina	200	2.556	511.200
27	Foco baloon esmerilado de 60 watts luz blanca (traer muestra)	Luzram	China	200	2.847	569.400
28	Foco de bajo consumo de 65 watts e27-8000hs duracion minima (traer muestra)	Luzram	China	50	58.824	2.941.200
29	Foco bajo consumo de 23 watts. Luz blanca de por lo menos 8000hs de duración (traer muestra)	General	China	100	13.332	1.333.200
30	Foco 15w 220v. De bajo consumo 8000hr minima de duracion-blanco (traer muestra)	VCP	China	50	10.143	507.150
31	Fusible protector para linea telefonica gaseoso para regleta tipo krone (traer muestra)	KRONE	Alemania	50	69.753	3.487.650
32	Cable Multifilar flexible hilos de cobre electrolítico encordonamiento clase4sección 2mm2,aislación en PVC BWF Antillamas,tensión de serv. 750v,Temperatura máxima permanente 70°c, Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color verde/amarillo o similar bicolor Rollos de 100 mts	CONDEL	Nacional	30	101.200	3.036.000
33	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4,sección de 2mm2,aislación en PVC BWF Antillamas,tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c,Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color rojo rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	30	101.200	3.036.000
34	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4,sección de 2mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c, Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color celeste rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	30	101.200	3.036.000
35	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4,sección de 2mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c, Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color blanco rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	30	101.200	3.036.000
36	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4, sección de 2mm2, aislación en PVC BWF Antillamas,,tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c,Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar. color negro rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	30	101.200	3.036.000
37	Lámpara para reflector HIP 75 watss	VCP	China	5	36.882	184.410
38	Lámpara para reflector HIP 150 watss	VCP	China	5	44.000	220.000
39	Llave TM tipo europeo de 1X10 amperes unipolar	VCP	China	50	5.500	275.000
40	Llave TM tipo europeo de 1X15 amperes unipolar	VCP	China	50	5.500	275.000
41	Llave TM tipo europeo de 1X25 amperes unipolar	VCP	China	50	5.500	275.000
42	Llave TM tipo europeo de 3X32 amperes	VCP	China	50	15.676	783.800
43	Llave TM tipo europeo de 3X42 amperes	VCP	China	20	16.000	320.000
44	Pasa cable plástico, rollo de 30 mts.	KALOP	Argentina	5	19.680	98.400
45	Pico toma universal (enchufe común) (traer muestra)	CONATEL	Uruguaya	200	3.427	685.400
46	Pila Alcalina tamaño chico AAA	PANASONIC	Brasil	100	2.569	256.900
47	Puesta a tierra 2/10 para protectores de línea en la regleta telefónica - JABALINA DE COBRE	INTELLI	Brasil	10	69.801	698.010
48	Reactancia de 18 o 20 watts (traer muestra)	VCP	España	100	15.141	1.514.100
49	Reactancia de 36 o 40 watts (traer muestra)	VCP	España	500	15.141	7.570.500
50	Reactancia electrónica 1 x 40W (traer muestra)	VCP	China	150	12.817	1.922.550
51	Reactancia electrónica 2 x 40W (traer muestra)	STARKE	Asia	150	25.552	3.832.800
52	Cápsula de tres para toma externa (traer muestra)	CONATEL	Uruguaya	100	8.227	822.700

53	Tubo fluorescente de 18 watts -T8 -duración mínima 15000hs-eficiencia de 93lm/w mínima-(traer muestra)	PHILIPS	China	100	8.342	834.200
54	Tubo fluorescente de 36 watts -T8 -duración mínima 15000hs-eficiencia de 93lm/w mínima-(traer muestra)	PHILIPS	China	3.000	9.589	28.767.000
55	Cable Multifilar flexible, hilos de cobre electrolítico, encordonamiento clase4,sección de 6mm2,aislación en PVC BWF Antillamas, tensión de servicio 750v,Temperatura máxima permanente 70°c,Norma aplicable NM247-3,NM 280 o similar bicolor- rollos de 100mts	CONDEL	Nacional	3	275.900	827.700
56	Zócalo universal el par (a presión NO. -Traer muestra) (traer muestra)	MOLVENO	Uruguaya	500	4.176	2.088.000
57	Electrodo de 2.5 mm paquetes de 1kg	ITARENDY	Nacional	10	16.000	160.000
58	Zócalo para reactancia electronica en par- (traer muestra)	VCP	China	150	1.411	211.650
59	cordón de roceta de 4 conductores rollos de 100 mts	VCP	China	2	177.424	354.848
60	Cable telefónico de 1par- rollos de 100 mts	VCP	China	30	73.000	2.190.000
61	Llave termomagnéticas de 1x32	VCP	China	50	5.500	275.000
62	Artefacto led de luz cálida- neutra potencia de 24w 2700 - 3500 k, durabilidad 50000hs mínima, 134mm de diámetro- movimiento en angulo de 45ª (Traer muestra)	MDL	Brasil	20	230.323	4.606.460
63	Carrito para transporte de carga h/250k	FERRETERIA MANOLO	Nacional	2	504.706	1.009.412
64	Artefacto led-lum embutido potencia 38,7w, dimensiones 605mm x 605mm, luz calida.	MDL	Brasil	40	759.500	30.380.000
65	Lampara led-par 50 20 8w/830 25°, 100-240v, base E27, 25000hs, minima de vida util.Producción Nacional	GREN RAY	China	100	139.474	13.947.400
Precio Total						**178.372.666**

5.5. Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. ----------

5.6. El pago se efectivizará contra factura presentada, previa verificación y conformidad por parte de la convocante, los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de las respectivas facturas; las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos : Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, descripción del bien, número de contrato, número de orden de compra y/o servicio, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los bienes y/o servicios que fueron proveídos y; las cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Trabajo y/o Servicio emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación----------

5.7. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El Contrato tendrá una vigencia desde la fecha de firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. El plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes, son los establecidos en el

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

PByC.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Recursos Administrativos del Ministerio de Hacienda, la dependencia afectada será la encargada de emitir la conformidad correspondiente sobre los bienes licitados.----------

8.2. La Dependencia afectada, deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula **Décima** del presente contrato, en concordancia los documentos integrantes del presente acuerdo, a través del **Dpto. de Monitoreo de Contrato** dependiente de la CUOC.-------- ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. **EL PROVEEDOR** presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del MINISTERIO DE HACIENDA, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.----------

9.2. La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.------

LA CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.---------- ----------

10. MULTAS.

LA CONTRATANTE aplicará la pena pecuniaria en los siguientes casos:

10. 1 Asimismo, por incumplimiento de plazos de entrega del bien (los) bien (es) solicitado será aplicada la multa correspondiente al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la provisión de los bienes adquiridos en demora. La multa será deducida en forma automática sobre el valor de la factura, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, salvo motivos debidamente justificados y comunicados a **LA CONTRATANTE**, las cuales deberán ser aceptadas o rechazadas por **LA CONTRATANTE** en un periodo máximo de 5 (cinco) días hábiles.----------

10.2 La aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, conllevará a la rescisión del contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente acreditados, firman el presente contrato, constituido por 7 (siete) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por el Ministerio de Hacienda

NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

Por la empresa

ABELARDO BRUGADA FERRARI
REPRESENTANTE LEGAL
LUMICORP (PIRO'Y S.A.)

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.